



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2025, de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, por la que se dispone la publicación de la retirada del distintivo oficial del Sistema Arbitral de Consumo a empresas adheridas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28. 1.º del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y como consecuencia de la renuncia de la oferta de sometimiento al mismo, a través de escrito presentado ante la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, en fecha 11 de marzo de 2025, resuelvo:

La retirada del distintivo oficial al establecimiento, Manufacturas Marvi, SL, CIF B50055052, con domicilio en Zaragoza en calle Santander, número 1, y en el Polígono el Portazgo, naves 85-103, 50011 de Zaragoza, su baja en el Censo de Empresas Adheridas a la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, en el que figuraba inscrita con los números 974 y 1642.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de marzo de 2025.- La Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo, Sagrario Salas López.